ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO

No. de Convocatoria: Convocatoria CEPDS-007-2015
No. de Sesión: 174
Fecha de sesión: viernes 24 de julio del 2015
Hora: 10H00

En la ciudad de Guayaquil, siendo las diez horas quince minutos, del día viernes 25 de julio de 2015 en el Auditorio Simón Bolívar de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, ubicado en la Avenida 9 de Octubre y Pedro Moncayo del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, siendo que conforme dispone el artículo 3 del Reglamento de Comisiones Especializadas y Permanentes de la Asamblea Nacional, la señora Presidenta Gabriela Rivadeneira Burbano autorizó que la Comisión Especializada Permanente pueda sesionar fuera de la sede de la ciudad de Quito; se instala la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud.

ORDEN DEL DÍA

1.- Exposición del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.

2.- Comisión General para recibir a la Psicóloga María Quinde, Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad de Guayaquil a fin exponga su criterio respecto de la Prevención Integral de Drogas.

3.- Comisión General para recibir al señor Ithel Idrovo representante de la Fundación Salva Tu Vida a fin de que exponga sus consideraciones respecto del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización;

4.- Comisión General para recibir al señor Juan Carlos Pérez Vicepresidente del Frente de Profesionales por la Revolución Ciudadana a fin exponga su criterio respecto de la Prevención Integral de Drogas.

5.-Comisión General para recibir al Ing. Rodrigo Vélez Secretario Ejecutivo – CONSEP, a fin de que exponga sus consideraciones del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Carlos Tupiza suplente de la asambleísta Blanca Arguello, Adriana de la Cruz, Richard Farfán, William Garzón, Verónica Guevara, María Cristina Kronfle, Víctor Medina, Carlos Velasco y María Alejandra Vicuña (9 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

El señor C declara instalada formalmente la sesión. Pone en consideración de los presentes el orden del día y alno haber solicitudes de cambio del orden del día, es aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo que solicita se proceda con el primer punto del orden del día.

Secretaría informa el primer punto del orden del día, exposición de la Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, se le pide a la asambleísta María Alejandra Vicuña acompañe en el podio para que haga la presentación.

Se le da la palabra a la asambleísta María Alejandra Vicuña, quien da la bienvenida a los asambleístas y la presidenta de la Asamblea Nacional por venir a sesionar en homenaje a la perla del pacifico Guayaquil y como 24 de julio el natalicio de Simón Bolívar cuyo pensamiento sigue orientando al camino para la patria grande.

La Asambleísta Vicuña menciona que para entender la problemática de drogas tiene que ser desde una perspectiva integral, ya que no solo es un problema de salud sino que también cultural, económico y decisiones políticas, no solo al interior de nuestro país sino que tiene repercusiones a nivel mundial, porque la articulación del fenómeno de las drogas necesariamente debe ser un esfuerzo mundial y al menos un esfuerzo regional, comenta que es importante de donde vienen y se origina el problema, al cual se debe combatir, entendiéndolo como un fenómeno integral.

La asambleísta Vicuña, Menciona que en la década de los 70, Estados Unidos encaminó una política que se la denominó "Guerra Contra las Drogas", pero es una década de que las cifras han sido un rotundo fracaso ya que esa visión que se centraba en un enfoque prohibicionista, reduciéndolo al fenómeno de las drogas como elemento aislado, individual y no entendiendo el problema desde otra perspectiva no desde la sustancia sino de la reacción de la actitud y respuesta de la problemática que no se reduce a la sustancia sino a la respuesta de la sociedad que se da al fenómeno social de las drogas.

Continua su exposición y señala que en América Latina desde los años 80 hasta los 90 se aprobaron Leyes similares en todos los países, indica que en el Ecuador se aprobó la conocida ley 108 que es la Ley Orgánica de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, indica que toda la región fue influenciada para entender que la sustancia era el problema, reduciendo el problema al combate al crimen organizado y al narcotráfico y no al otro elemento fundamental que estamos planteándolo desde esta nueva perspectiva.

La asambleísta Vicuña cuestiona ¿Qué es lo que se ha generado por los mecanismos usados por la denominada Guerra Contra las Drogas? un ejemplo en México hay 50.000 muertos y no por la sobredosis, sino por las guerras generadas por las drogas, perdida de la soberanía, deterioro ambiental de la salud, cárceles saturadas, aumento de consumidores al nivel mundial, estos son algunos elementos que les dan como resultado de que esa política fracaso, ese es el porqué de la necesidad de cambiar la visión y la Ley 108, hacia una nueva perspectiva o paradigma que involucre la concepción del fenómeno social de las drogas desde la reducción de riesgos y daños, en donde vamos a entender las causas más allá de las consecuencias. Expone ¿Cuál es el nuevo enfoque?, La droga no debe ser el objeto de nuestro esfuerzo, ni política pública que prohíba el consumo y el uso y abuso de sustancias, sino abordar el problema desde una visión de salud pública y también desde la seguridad ciudadana.

La asambleísta Vicuña hace hincapié sobre esta nueva ley que la construcción en conjunto permite aportar, cuestionar algunos temas que son muy importantes por ese motivo se encuentran aquí para tratar la Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, comenta que hay dos aspectos que resumen los contenidos y objetivos de nueva propuesta: el primero, el fortalecimiento de la institucionalidad y su control en este caso desde el ejecutivo que sea quien regule y ejecuta la política pública ya que actualmente esas competencias están en la Procuraduría del Estado, el segundo es la articulación por eso se está creando el Comité Interinstitucional en donde se unen los distintos ámbitos: educación, salud, inclusión social, derechos humanos y justicia, ministerio del interior, entre otros, para articular con la secretaria con una visión integral y conjunta con la política pública totalmente preventiva en el tema de drogas.

María Alejandra Vicuña termina su intervención indicado que: "evitar y prevenir si es posible", ese objetivo se puede cumplir, en la medida que exista un compromiso con la ayuda de todos, las familias, los colegios, los colectivos por eso nosotros confiamos que esta jornada tenga frutos importantes, con este trabajo de la ciudadanía y la Asamblea para que siga viendo leyes que sirvan para este país que lo demanda, agradece a los presentes y concluye.

Secretaria informa el segundo punto del orden del día, Comisión general para recibir a la Psicóloga María Quinde decana de la facultad de Psicología de la Universidad de Guayaquil a fin de que exponga su criterio respecto a la prevención integral de drogas le pedimos que nos acompañe al podio.

Agradece la invitación de parte de la Universidad de Guayaquil y la Facultad de Ciencia Psicológicas y manifiesta que ya han venido trabajando 4 años, que tienen un servicio dedicado a la colectividad especialmente a los niños a los colegios de la zona 8 y desde ahí han hecho experiencia y han creado un modelo conceptualizado, para que luego pueda ser publicado desde nuestra experiencia cuales son las metodologías que puedan ser útiles, para poder servir, en este caso, a los adolescentes, hay sistematizaciones en las que hemos adquirido conocimiento y así poder brindar a las instancias estatales información, para de esta manera como universidad devolver a la comunidad como sujeto de Estado.

La psicóloga Quinde cuestiona ¿Cuál es la tendencia de esta ley? Comenta que se debe saber si va hacia el control o hacia el enfoque de salud, si va hacia el enfoque de salud debe enfocarse hacia las causas con una perspectiva integral, comenta que a su criterio falta el enfoque psicológico. Hay que saber si la Ley apunta al sujeto que es una persona y debe estar en el centro de la política y no así la droga como sustancia. Indica que hay dos tipos de sujetos pasivo y activo, cada quien con diferentes consecuencias, esto tiene que analizarse a la hora de pensar ¿Cuál va ser la política que permita evaluar los cambios cualitativos del sujeto?

La decana Quinde menciona que la ley debe de entregarle al sujeto la capacidad para poder decidir, ya que esto también se habla de derechos ya que el consumo no es un delito. La política no es eliminar el consumo, la política es para un Estado específicamente trabaja con conceptos de riesgos esto se divide en factores de riesgos y factores protectores la cual protege en lo que existe. Respecto a la propuesta de alternativa indica que se debería aumentar que los modelos de intervención comunitaria tienen que ser mediadores, participativos y que sea creado con los sujetos. Comenta que esa sería la contribución de la facultad de Ciencia y Psicología que tienen como horizonte el aporte a la comunidad. Respecto de la Universidad menciona que se han organizado por dominios del conocimiento la cual vincula el plan del buen vivir y la zona como corresponde el departamento de psicología dominamos la cultura, subjetividad y participación ciudadana desde ese lugar contribuimos con toda las problemáticas en lo social, psicosocial y subjetividad.

La Psicóloga Quinde continua con el uso de la palabra y menciona que en el tercer punto quiere hablar sobre la famosa droga H, indica que en su experiencia quiere mencionar algunos elementos, hay una creencia de que todos los adolescentes de colegio consumen eso no es así y que todos los estudiantes que estas alado de adolescentes consumen es adictos la cual es una falsedad. Menciona que hay una guerra mediática de todo lo que se dice producto de alguna intencionalidad la cual hay una situación muy perversa cuando quieren bajar una política de gobierno. Menciona que es una droga compuesta por una serie de químicos, la cual no está dentro de la clasificación es una droga inventada que está compuesta por veneno de rata y es tan barata que lo único que quiere es destruir, dañar al adolescente, ya que produce una alta dependencia, esta droga daña pulmones y otros órganos. Señala que es un fenómeno que hay que estudiarlo, porque no se sabe en realidad cual es la intención de la H. Con ello agradece el uso de la palabra y concluye su intervención.

El señor Presidente solicita a Secretaria que se continúe con el tercer punto. El Secretario informa el tercer punto del orden del día, Comisión general para recibir al señor Ither Idrobo representante de la Fundación Salva tu Vida a fin de que exponga sus consideraciones respecto del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.

El Señor Ithter Idrobo menciona que tienen 18 años como representante de la Fundación Salva tu Vida Internacional, la cual ha tenido el privilegio de trabajar con chicos pre-adolescentes y adolescentes que tienen problemas de drogas, dice que sin lugar a dudas el consumo de drogas es la plaga mundial del siglo 21, cada día más personas mueren a causa del consumo de drogas,

situación en la que trabaja todos los días, con los adolescentes. Menciona que una cosa es ver desde la manera contextual o teórica y otra cosa es que trabajarlo en el día a día, señala que se destruye el corazón porque ver todos los días a niños y niñas de 12 u 11 años con problemas de drogas y ahora con la droga H. Menciona que los asambleístas como legisladores, como voz del pueblo sepan que ya no se tiene alternativa a donde enviar a estos chicos, la Dirección Provincial de Salud no tiene mecanismos, alternativas. Estos adolescentes, cuando van a los subcentro de salud, lo que hacen es ponerles un suero parecido al de un paciente con problemas de pulmones, indica que eso es como darle a alguien con cáncer un aspirina, señala que no tiene sentido, porque se ha proliferado el consumo de sustancias durante muchos años. Señala que considera que uno de los errores es sacar una tabla de permisión de consumo por parte del CONSEP ya que se confundió esa información y que ocurrió que sea una tabla permisiva. Hace 3 o 4 años el promedio de consumo de drogas era de 17 y 18 años hoy lamentablemente de 11 a 12 y es común verlos en las calles, en los buses, en las instituciones educativas que se han convertido en una sucursal. Explica que según su criterio, la mejor manera de ayudar es erradicando el consumo, y la forma que creo que sea posible es evitando el consumo de manera preventiva, ya que en el Ecuador no hay campañas de prevención de drogas.

El señor Idrovo señala que, cree que hay que fortalecer por medios de comunicación y poder llegar con el mensaje verás y objetivo a los adolescentes y de esta manera erradicar el consumo. En el artículo 14 de competencias del Proyecto de Ley, un genocidio ya que no están siendo claros y consecuentes ya que solo pensar en legalizar o permitir consumo es algo atroz. Dice que conoce de cerca que los jóvenes, lo que se está consumiendo las diferentes drogas y menciona también sobre el alcohol, indicando que el 10% de consumo mueren a causa del alcohol, quiere invitar a todos a la reflexión para nuestras mentes y vidas analizando que esto depende generaciones que vienen por delante, hay que ser más consecuentes, más solidarios para un futuro mejor, lleno de vida y alejado totalmente de las drogas y finalmente la única forma es la prevención, con ello agradece el uso de la palabra y concluye su intervención.

El señor Presidente solicita a Secretaria que se continúe con el cuarto punto del Orden del Día. El Secretario informa el cuarto punto del Orden del día: Comisión General para recibir al señor Juan Carlos Pérez Vicepresidente del Frente de Profesionales de la Revolución Ciudadana, a fin de que exponga su criterio respecto a la prevención integral de drogas.

El señor Carlos Pérez hace uso de la palabra, saluda a los presentes y agradece la oportunidad. Menciona que respecto a lo que se está proponiendo en esta Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, tienen 3 propuestas:

La primera dice que en su Colectivo rescatan el tratamiento humano a esta ley y nos centramos en el enfoque de los ciudadanos, recuerda que los Derechos Humanos y con el Proyecto de la Revolución Ciudadana, ser humano pasa hacer el eje el centro de las políticas como esta ley lo manifiesta en el artículo cuatro se declara estos principios defiende.

En el segundo punto que quiere manifestar el señor Pérez, es el enfoque de derechos que da la le, consideran que si bien las drogas y el consumo es un fenómeno la cual se combate con luz, ya que la lucha no es la represión sino los derechos que se le da al sujeto. Dice que la Constitución les da la potestad al pleno derecho de vivir y la ley creada defiende el derecho a la salud, la integración y demás con la que el ciudadano tiene varias iniciativas. Así como, el rol del derecho administrativo sea fundamental para la prevención y el control del uso. Manifiesta que el derecho penal simbólico tenía un concepto diferente en la actualidad ya que anteriormente todo era penalizado. Finalmente, indica que la Ley debe ser clara y no se debe interpretar inadecuadamente, comenta que el derecho a la no discriminación debe referirse al caso de la persona que es consumidora y tiene un problema de salud. La Ley debe ser clara y no permitir que existe libertad para realizar cualquier acto bajo efectos de las drogas. Indica que además debe haber publicidad y comunicación clara del alcance de la ley para evitar en el futuro intentos de mala aplicación de la Ley. Agradece a la Comisión por la oportunidad de aportar en la construcción de la Ley, ya que el problema de la droga y las adicciones es cada día un asunto que le debe preocupar más a la sociedad.

El señor Presidente solicita a Secretaria que se proceda con el quinto y último punto del Orden del Día. Secretaría Informa el quinto punto: Comisión general para recibir al Ingeniero Rodrigo Vélez Secretario Ejecutivo del CONSEP a fin de que exponga sus consideraciones respecto del proyecto de Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, el Secretario Informa que el Ingeniero se ha excusado y en representación se encuentra Patricio Yanchapaxi, a quien se le pide que se acerque al podio.

Toma el uso de la palabra el doctor Patricio Yanchapaxi, quien manifiesta que en este proceso de legislación en materia de drogas en el Ecuador, hay una parte que la consideramos la más sustancial. Menciona que este proceso arranco en Montecristi en el año 2008, con la Constituyente y logramos la incorporación del articulo 364 sobre el Capítulo al derecho a la salud, el que señala dos cosas fundamentales: primero que las adicciones son un problema de salud pública, hay que explicar que hay confusión en cuanto a que se cree que las drogas son un problema de salud pública y no es así, los especialistas señalan que hay diferencia para el uso y el consumo, la cual el consumo es un problema social y la sustancia, en este mismo artículo en la parte final se garantiza el derecho a la no criminalización para los consumidores y usadores y aquí necesariamente debo remitirme a la actual Ley la cual, en el mes de septiembre cumplirá 25 años de vigencia y si se revisase va a encontrar en el objetivo textual, radicar y combatir el uso indebido de sustancias, la pregunta es ¿Si en esos 25 años se ha cumplido con el objetivo? La respuesta es no, y es porque esa Ley nace desde una política que trataba de controlar el mercado y se la conoce con el nombre de lucha y guerra contra las drogas.

Patricio Yanchapaxi, menciona que todos los países latinoamericanos estuvimos obligados a legislar sobre la base de interés externos a la realidad nacional, si ustedes le preguntan cuántas personas estuvieron privados de libertad fueron 63.000 por aplicación de esa Ley y las sentencias eran muy altas con penas desde 12 años hasta 24 años, frente a esa realidad el proceso legislativo luego de la constituyente avanza la legislación penal, el COIP y lanza el principio de proporcionalidad porque no es lo mismo traficar con 5 kilos, 10 kilos o una tonelada de droga. Comenta que la historia de los procesos penales judiciales en nuestro país señala que existían personas sentenciadas a 8 y 12 años de reclusión por un gramo de marihuana. Comenta que otra arista de la problemática es ¿Qué hacer con el consumo? ¿Qué hacer con el uso? Y eso es lo que nos convoca a esta socialización, para entender del tema es necesario identificar que las drogas son un fenómeno socio económico, bajo este esquema se debe decir que las drogas son un problema mundial, el cual se debe tratar como un fenómeno ya que siendo así no se lo pele, ni se los enfrenta se lo estudia. Señala que en el año 2013, el tráfico de drogas representa el 1.5 del producto interno bruto mundial, eso representa $683.000.00 millones de dólares y de esa cantidad se lava el 70% en el sistema financiero y paraísos fiscales desarrollados, ellos tienen una perspectiva diferente la cual se considera aspectos socio económicos ya que tienen una nueva mirada y coincidimos que el ser humano es el eje central, hablan de salud social de la población porque el ser humano va mucho más allá de la del tema sanitario, incluye atención integral y social y para esto es necesario una nueva institución que se trabaje articulado.

El doctor Yanchapaxi señala ¿Cuál es nuestro enfoque? Es el que debe estar centrado en la prevención integral, prevención entendida como el fortalecimiento en los sujetos para rehabilitación personal, ¿Qué ámbitos contienen la prevención integral? principalmente el uso y consumo de drogas, la atención integral de salud, la inclusión social, la política de reducción de riesgos y daños, política de desarrollo preventivo educativo, el control preventivo de sustancias catalogadas y la prevención del delito. En el ámbito de educación preventiva está pactada con las instituciones y principalmente los padres de familia, en el ámbito de educación superior se basa todo en investigaciones y con la sociedad la vinculación con la ciudadanía. Hay muchos elementos sustanciales de prevención como el ámbito de comunicación que es fundamental.

Patricio Yanchapaxi, que sigue en el uso de la palabra se refiere a la droga conocida como "H". En lo particular hablará ¿Cómo y Cuál es el contenido de la droga H? Señala que ellos como investigadores de este tipo de heroína en el país, la cual está presente en las provincias de Pichincha, Manabí, Los Ríos y Guayas y fundamentalmente de los 33 circuitos, hay 4 con mayor conflictividad San Francisco, Sauces, Atarazana y Barrio Garay, en donde existe gran cantidad de

micro-tráfico, ¿Qué refleja el estudio? que la H tiene un contenido de heroína, que está mezclado con unas sustancias toxicas, es un polvo inodoro inhalado que tiene efecto psicoactivo durante 3 horas, de manera que los jóvenes de tres dosis que inhalen pasan despachados toda una jornada productiva, ¿Por qué los jóvenes inician en consumo? Porque lo que tienen es una falta de atención de los padres, a la cual los amigos y expendedores los presionan para el consumo y por otro lado el motivo y la curiosidad por parte de los alumnos, ¿En dónde consumen? en aula, en patios, en los baños, en los alrededores, parques ¿Cuánto cuesta? La primera dosis es gratis de ahí cuesta $0.25, ¿En dónde se expende? Existen por las afueras de las unidades educativas, ¿Dónde se la consigue? Es muy fácil, los estudiantes tienen sus propias dinámicas para conseguir, frente a eso que está haciendo el estado, están abordando con el apoyo de la comunidad, hay campañas fuertes dirigidas hacia la familia la campaña se llama "alguien está hablando a tu hijo sobre drogas, y tú cuando lo vas hacer" todo eso acompañado con un fuerte programa de comunicación y difusión, con ello concluye su intervención y agradece a todos los presentes.

El señor Presidente manifiesta que agradece a todos los invitados por su ayuda y aportes que son fundamentales para seguir contribuyendo a la ciudadanía y sacar una ley acorde para todos y todas los ecuatorianos, con lo que concede el uso de la palabra a la ciudadanía, se recogen los principales criterios.

El señor Jeanpier Moran quien manifiesta que se debe revisar lo referente al porte de pequeñas cantidades ya que del micro trafico al narcotráfico hay un solo paso, también es importante recordar el convenio que tienen la presidencia de la república con los jóvenes urbanos el cual no se está respetando ya que el presidente Rafael Correa crea políticas públicas para la prevención sobre todo de los jóvenes que pertenecen a las distintas organizaciones urbanas, se debe generar nuevos espacios para que nosotros los jóvenes estemos suficientemente informados por la prevención de consumo. Considera que se deben crear más centros de tratamiento, finamente menciona la gran preocupación de los jóvenes en las instituciones educativas que consumen drogas y esta preocupación nos ha llegado a crear centro de rehabilitación, para los infractores la cual están comprometidos igualmente con el ministerio de educación, propusimos que durante un mes se pueda dar charlas y difusiones educativas para el consumo y prevención de las drogas, con ello agradece y termina su intervención.

EL señor Geovanny Macías manifiesta que es necesario considerar que en las zonas rurales el fenómeno se manifiesta de manera diferente y que los chicos de esas zonas son más vulnerables pues no están expuestos a la información necesaria como puede suceder en las áreas urbanas. Menciona que tiene claro que es responsabilidad del Estado pero también es responsabilidad de las familias desde los hogares, por lo que solicita a la Comisión que conjuntamente con el Ministerio de Salud se realice una cátedra continua de prevención y no solo breves campañas, ya que es una verdadera emergencia que está matando a los jóvenes, con ello agradece el uso de la palabra y concluye.

Tiene la palabra Elicita Murillo, saluda y como representante de la asamblea ciudadana nacional han venido trabajando en un proyecto denominado fenómeno de las drogas articulado con cinco ministerio, han venido escuchando a todos los padres manifestar que se va hacer con la tabla y solicitar ya que afecta a cada uno por la tenencia.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Javier Ancon, quien saluda y manifiesta que pertenece al sector San francisco y ratifica que en dicho lugar es muy problemática y le preocupa mucho lo que está sucediendo con los jóvenes del sector.

Luego interviene el señor Carlos Acuña, quien menciona que no se debe ser miope ante la situación, comenta que no se debe dejar vencer por la droga , comenta que lo que debe hacer el CONSEP, según su criterio, es ir a los focos infecciosos a los sectores y barrios en el distrito y hacer una campaña de prevención todos los días, se deben construir clínicas de rehabilitación, caso contrario al salir de esos centros al otro días siguen consumiendo y nunca acabaremos con este fenómeno, con ello agradece el uso de la palabra.

Intervienen el señores Joshua Salazar y comenta que lo que ha escuchado es un aporte importante, pero como joven que permanece a un grupo de labor social creado por jóvenes, que están cansados de ver como los adolescentes pierden la vida en el mundo de las drogas, debe indicar que se debe dejar de lado el temor de hablar con los jóvenes sobre esta situación y pide a las autoridades revisar la tabla de consumo por que está muy mal elaborada ya que influye para que haya una gran ola del micro tráfico, con ello agradece el uso de la palabra y concluye.

El señor Presidente considera concluidos todos los puntos del orden del día y clausura la sesión las 15h17.

Para constancia de lo actuado suscribe la presente acta el Señor Presidente de la Comisión, conjuntamente con el Secretario que certifica.

Dr. William Garzón Ricaurte
Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud

Ab. Alexis Noboa Arregui
Secretario de la Camisón Especializada Permanente del Derecho a la Salud